Contrato de encargo del tratamiento

SALMA Software

Este contrato regula el tratamiento de datos personales que SALMA realiza por cuenta del cliente profesional que contrata el servicio. Se integra en la contratación de SALMA y prevalece sobre las condiciones generales en materia de protección de datos.

1 Partes y funciones

La encargada del tratamiento es Salma Lactation Solutions, S.L., NIF B05690557, con domicilio en Paseo de la Castellana 194, planta baja, puerta B, 28046 Madrid, España. Contacto contractual: contacto@salmasoftware.com. Contacto de privacidad e incidentes: support@salmasoftware.com.

El responsable del tratamiento es el profesional o entidad identificado en la contratación y vinculado a la cuenta de SALMA. Determina las finalidades y la legitimación del tratamiento de los datos de las personas atendidas. Quien contrata en representación de una entidad debe disponer de facultades suficientes.

Si el cliente trata los datos por cuenta de otra entidad, SALMA actuará como subencargada. El cliente deberá acreditar la autorización correspondiente y trasladar por escrito la identidad del responsable final y sus instrucciones antes de iniciar el tratamiento.

SALMA actúa como responsable independiente respecto de los datos necesarios para gestionar sus propias cuentas, facturación y obligaciones legales. Esto no autoriza a reutilizar el contenido clínico del cliente para fines propios.

2 Objeto duración y alcance

El encargo comprende la prestación del software de gestión y apoyo profesional en lactancia y salud materno-infantil, en las funciones contratadas: documentación de casos, valoración, seguimiento, agenda, informes y herramientas de apoyo, incluida Proly cuando esté activada. Su finalidad es prestar el servicio al cliente conforme a sus instrucciones.

Las operaciones comprenden recepción, registro, organización, almacenamiento, consulta, actualización, elaboración de borradores, cálculo, extracción, exportación,

transmisión autorizada, copias de seguridad, recuperación, restricción y supresión. Se realizan durante la prestación del servicio, incluidas las pruebas que utilicen datos reales.

Las personas afectadas son madres, personas gestantes o lactantes, bebés y menores atendidos, representantes legales y cuidadores, así como profesionales y usuarios del cliente, en la medida necesaria para el servicio.

Los datos comprenden identificación y contacto, citas, antecedentes e información sobre lactancia, embarazo, parto y salud materno-infantil, medidas, notas, valoraciones, seguimiento, informes, derivaciones, permisos y registros de actividad. Los datos de salud constituyen categorías especiales. Las imágenes, audios, vídeos y archivos solo se incluyen cuando la función esté habilitada y su uso sea necesario y lícito. No se autoriza por defecto identificación biométrica, tratamiento genético ni datos penales.

El encargo dura mientras se preste el servicio y, después, únicamente durante las actuaciones de devolución, supresión o conservación legalmente procedente.

3 Instrucciones y obligaciones del cliente

SALMA tratará los datos únicamente siguiendo instrucciones documentadas del cliente, incluidas las relativas a transferencias internacionales. Son instrucciones este contrato, las funciones contratadas y las acciones de sus usuarios autorizados. Las instrucciones adicionales se comunicarán por escrito por una persona autorizada.

SALMA no venderá los datos ni los utilizará para publicidad, perfiles propios o comunicación a terceros no autorizados. Si considera que una instrucción infringe la normativa de protección de datos, lo comunicará inmediatamente y suspenderá la operación afectada hasta aclararla. Si una norma de la Unión o de un Estado miembro exige otro tratamiento, informará previamente, salvo prohibición legal por razones de interés público.

El cliente determinará la base jurídica del artículo 6 y la condición del artículo 9 del RGPD aplicables, informará a las personas y obtendrá las autorizaciones o consentimientos que correspondan. Este contrato no sustituye esa legitimación.

El cliente limitará la información a lo necesario, mantendrá los datos actualizados y gestionará los permisos y bajas de su equipo. Protegerá sus dispositivos y exportaciones y cumplirá las obligaciones profesionales y sanitarias de conservación y representación de menores que le correspondan.

4 Confidencialidad y soporte

SALMA limitará el acceso a personal autorizado, sujeto a compromisos de confidencialidad o deber legal equivalente y con formación adecuada. La

confidencialidad subsiste tras finalizar la relación. Mantendrá el registro de actividades que legalmente le corresponda y cooperará con la autoridad de control.

El soporte utilizará preferentemente datos ficticios o anonimizados. El acceso a contenido real se limitará a instrucciones del cliente o actuaciones necesarias y justificadas de seguridad o continuidad dentro del encargo. Se restringirá su alcance y duración y quedará registrado.

El correo support@salmasoftware.com sirve para contactar con soporte y comunicar incidentes. No se enviarán historias clínicas ni contraseñas por correo ordinario. Cuando sea imprescindible compartir información sensible, SALMA habilitará o indicará previamente un medio protegido, con acceso restringido y adecuado al riesgo.

5 Inteligencia artificial

Proly procesará los datos únicamente para la tarea solicitada, con minimización de la información y supervisión profesional. Cuando sea viable se retirarán identificadores directos. Los datos seudonimizados siguen siendo datos personales.

Antes de transmitir datos reales a una IA externa, SALMA comunicará por escrito al cliente la entidad proveedora, el servicio o modelo utilizado, las categorías de datos transmitidas, los países de tratamiento y acceso, la retención y los posibles accesos humanos. Verificará la autorización del subencargo, las garantías de transferencia y la exclusión contractual y técnica del entrenamiento con esos datos.

La aceptación de este contrato no autoriza el uso de datos clínicos, consultas, archivos o resultados para entrenar modelos generales ni mejorar productos para terceros. Un proyecto distinto requerirá acuerdo separado, funciones y finalidades definidas y base jurídica válida. Las pruebas de desarrollo utilizarán datos sintéticos o realmente anonimizados, salvo encargo específico lícito y documentado.

La anonimización del contenido del cliente para métricas o mejora requerirá instrucciones documentadas y evaluación del riesgo de reidentificación. No se autoriza aquí la explotación propia del contenido clínico ni de datos simplemente seudonimizados.

6 Proveedores y transferencias internacionales

SALMA no recurrirá a otro encargado sin autorización previa por escrito, específica o general, del cliente. Antes de esa autorización facilitará la identidad legal del proveedor, su función, los datos afectados y los países de almacenamiento, copias y acceso remoto. Esta obligación alcanza a alojamiento, IA, soporte y otros servicios que traten datos por cuenta del cliente.

Cuando exista autorización general, SALMA notificará las incorporaciones o sustituciones con al menos treinta días naturales de antelación. El cliente podrá oponerse por motivos fundados de protección de datos dentro de ese plazo. El nuevo tratamiento afectado no se iniciará hasta resolver la oposición; se buscará una alternativa o se permitirá terminar la función o servicio afectado sin penalización, con el ajuste proporcional procedente.

SALMA impondrá por contrato al subencargado obligaciones de protección equivalentes y seguirá siendo responsable ante el cliente del cumplimiento de las obligaciones de aquel.

Las transferencias sujetas al capítulo V del RGPD requerirán instrucciones documentadas y un mecanismo válido, como una decisión de adecuación aplicable o garantías apropiadas. Cuando proceda se evaluará el país de destino y se adoptarán medidas complementarias. Se tendrán en cuenta también los accesos remotos desde terceros países. Las excepciones del artículo 49 no se utilizarán como solución habitual.

SALMA informará de los requerimientos de autoridades, salvo prohibición legal, comprobará su legitimidad y limitará las entregas a lo exigible. No cambiará proveedores, ubicaciones o garantías sin aplicar las instrucciones y autorizaciones correspondientes.

7 Seguridad del tratamiento

SALMA aplicará medidas técnicas y organizativas adecuadas al riesgo conforme al artículo 32 del RGPD, considerando especialmente los datos de salud y de menores. Deberá implantar y verificar las medidas antes del tratamiento y revisarlas periódicamente y tras cambios o incidentes.

Las medidas comprenderán cuentas individuales, mínimos privilegios, separación entre clientes, revisión y revocación de permisos y autenticación multifactor en accesos privilegiados. Las comunicaciones estarán cifradas; el almacenamiento clínico y las copias contarán con cifrado o con una salvaguarda equivalente cuya adecuación al riesgo se justifique documentalmente. Las claves y secretos tendrán acceso restringido.

Se protegerán los registros de accesos y operaciones relevantes, evitando contenido clínico innecesario. Se separarán los entornos de desarrollo y producción, se gestionarán vulnerabilidades y actualizaciones y se controlarán los cambios. Se mantendrán copias protegidas y procedimientos de recuperación con comprobaciones periódicas de restauración.

SALMA documentará la configuración y eficacia de las medidas, los plazos de conservación de registros y copias, y los objetivos de recuperación. Facilitará al

cliente la información necesaria para comprobar las garantías y no reducirá materialmente la protección sin medidas equivalentes.

8 Derechos asistencia y auditorías

SALMA ayudará al cliente a atender los derechos de las personas mediante funciones y asistencia apropiadas y con tiempo suficiente para cumplir los plazos legales. Si recibe una solicitud relativa a datos del cliente, la trasladará sin dilación indebida y no resolverá sobre el fondo sin instrucciones, salvo obligación legal.

Facilitará la información y asistencia necesarias para las evaluaciones de impacto, consultas previas y obligaciones de seguridad y notificación de incidentes, teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento y la información a su disposición.

Pondrá a disposición del cliente la información necesaria para demostrar el cumplimiento y permitirá y contribuirá a auditorías e inspecciones del cliente o de su auditor autorizado. Podrán coordinarse confidencialidad, alcance y aviso razonable, sin impedir verificaciones urgentes justificadas ni las facultades de las autoridades.

La asistencia ordinaria legalmente exigida se integra en el encargo. Los trabajos extraordinarios podrán presupuestarse previamente sin impedir el ejercicio de derechos, la gestión urgente de incidentes o la verificación exigible.

9 Violaciones de seguridad

SALMA notificará al cliente las violaciones de seguridad de datos personales sin dilación indebida. Se acuerda un plazo máximo contractual de veinticuatro horas desde que tenga conocimiento, sin esperar a completar la investigación.

El aviso incluirá, en la medida conocida, la naturaleza del incidente, categorías y volumen aproximado de personas y registros afectados, posibles consecuencias, medidas adoptadas o propuestas y contacto de seguimiento. La información pendiente se facilitará progresivamente sin dilación indebida.

SALMA contendrá el incidente, preservará evidencias y colaborará en la recuperación. El cliente decidirá sobre las notificaciones a la autoridad y a las personas afectadas, con asistencia de SALMA. Los avisos se dirigirán al contacto de privacidad o seguridad comunicado por el cliente o, en su defecto, al contacto de contratación, utilizando un medio adicional urgente cuando esté disponible.

10 Finalización devolución y supresión

Al finalizar el servicio, SALMA devolverá o suprimirá los datos a elección del cliente y eliminará las copias, salvo conservación legalmente exigible. Facilitará una exportación utilizable por un medio protegido y dejará constancia de la devolución o supresión.

Antes de formalizar la contratación, SALMA comunicará por escrito el formato de exportación, el periodo disponible para recuperar los datos y los plazos de eliminación en sistemas activos y copias. Esas condiciones quedarán vinculadas a la contratación y no limitarán obligaciones legales de acceso o cambio de proveedor.

Si el cliente no comunica su elección, SALMA solicitará instrucciones y avisará del calendario antes de ejecutar la supresión conforme a lo acordado. No conservará los datos indefinidamente por falta de respuesta ni los reutilizará al terminar la suscripción.

Las copias pendientes de eliminación permanecerán aisladas y sin uso ordinario hasta su rotación; si se restauran, se reaplicarán las supresiones. SALMA trasladará las instrucciones a sus subencargados.

La conservación por obligación legal o el bloqueo que proceda conforme al artículo 33.4 de la LOPDGDD se limitarán a los datos y plazos justificables, con acceso restringido y eliminación definitiva al extinguirse la causa.

11 Aceptación y normativa aplicable

El contrato se formalizará mediante firma o aceptación electrónica expresa de una persona autorizada. SALMA conservará la identidad del cliente y aceptante, el texto aceptado, la fecha y la evidencia de aceptación, y facilitará una copia almacenable. La mera publicación en la web no equivale a aceptación.

Las instrucciones, autorizaciones y condiciones operativas comunicadas por escrito se conservarán vinculadas a la cuenta y a la versión contractual correspondiente. Los cambios materiales se comunicarán y documentarán, recabando nueva aceptación cuando proceda.

El contrato se rige por el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018. Cada parte responderá conforme a la normativa aplicable. Ninguna condición comercial excluirá los derechos de las personas afectadas ni las facultades de la autoridad de control. La ley y los tribunales serán los previstos válidamente en la contratación, respetando las normas imperativas.